



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de julio de 1988

Número 13

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 311/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas ad indicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08949 de fecha 1 de diciembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de noviembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de noviembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo

punto resolutivo de esta resolución y se cancelen los certificados de derechos agrarios que se expidieron con duplicidad a favor de los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de enero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de febrero de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de julio de 1988 | No. 13

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: SANTA ANA MAYORAZGO, municipio de Otzolotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2384, 2382, 2375, 2370, 2656, 2293, 2294, 2295, 2385, 2583, 2631, 2571, 2625, 2626, 2636, 2543, 2632, 2540, 2541, 2542, y 2548.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2618, 2619, 2695, 2630, 2303, 2683, y 2689.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo,

de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de noviembre de 1987, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; asimismo en asamblea general de ejidatarios solicitan el reconocimiento de 17 campesinos que abrieron tierras al cultivo, tal solicitud no es procedente ya que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de noviembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Tomás García, 2.—José Albino, 3.—María Agustina, 4.—Anastacio Rito, 5.—Silvestre García Salvador y 6.—Antonio Romero García. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Claudio Saladino G., 2.—Eulalia Paz, 3.—Antonio Salvador, 4.—María Venancio, 5.—Andrés Rito Venancio, 6.—Juana Sánchez, 7.—Ezequiel García Sánchez, 8.—

Saúl García Sánchez y 9.—Ismael Romero Guadarrama. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00447742, 2.—..... 00447785, 3.—00447797, 4.—00447799, 5.—01382774 y 6.—01382801.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Dominga María Vda. de García, 2.—Felisa Arista Saladino, 3.—Agapito Salvador Reyes, 4.—José Rito Méndez, 5.—Isabel Guadarrama García y 6.—Jeremías García Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—01164119, 2.—01164123, 3.—..... 01164134, 4.—01164135, 5.—01382816, 6.—01552978 y 7.—09000002. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Valeriano Becerril Arista, 2.—Marcos Flores Ortega, 3.—Concepción Hernández, 4.—Antonio Lechuga Guerra, 5.—Juvencio Valdez Hernández, 6.—Esteban Guerrero Hdez. y 7.—Reyes Linares. En el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—01164165, 2.—01382762, 3.—01382767, 4.—01382776, 5.—01382778, 6.—01382779 y 7.—02180031.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Mayorazgo, municipio de Otzolotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de febrero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA: PAULA DELGADO MENDOZA

MARIA LUISA RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 601/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de lote de terreno número 1, manzana 51, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con fracción del lote 48; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote 2; al poniente: 20.00 m con calle, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2384.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 447/88.

PRIMERA SECRETARIA.

CONCEPCION ORTIZ GARCIA, promueve por su propio derecho ante este juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de OSCAR TERRAZAS CHAVEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Emplácese al demandado por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y se dejan a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Ignacio Garduño Reza.**—Rúbrica.

2382.—27 junio, 8 y 20 julio.

EXPEDIENTE NUM. 1505/87.
TERCERA SECRETARIA.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

ROSALIA CASALIN DE HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote 10 de la manzana 172 del fraccionamiento Valle de los Reyes, municipio de los Reyes la Paz, de este distrito judicial, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 09; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle 18. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples del traslado correspondiente, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2352.—27 junio, 8 y 20 julio.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

ROSALBA CRUZ DE CARRASCO, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote 14, manzana 154 segunda sección del fraccionamiento Valle de los Reyes, ubicado en Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Atlacomulco; al sur: 25.00 m con lote 15; al oriente: 20.00 m con avenida Andrés Molina Enríquez; al poniente: 20.00 m con lote 13. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado correspondientes, con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2382.—27 junio, 8 y 20 julio.

EXPEDIENTE NUM. 1503/87.
TERCERA SECRETARIA.

POMPOSO GALLEGOS CHACON.

CELEDONIA MORALES DE ZAMBRANO, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote 1-A (sur), de la manzana 186 del fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con lote 24-A; al poniente: 10.00 m con calle 20. Haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, quedan a su disposición las copias del traslado en la secretaría con el apercibimiento que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2382.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

ASUNCION REYES MENDOZA, en el expediente número 1806/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 189 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 11. Teniendo una superficie total aproximada de 250.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2375.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GOMEZ CAMPOS

NATIVIDAD PRIMITIVO EUGENIO, en el expediente marcado con el número 744/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 20 de la colonia Agua Azul grupo C, super 4 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle, más una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2370.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 219/88, ARTURO DURAN LARA, en carácter de endosatario en procuración de CARLOS RODRIGUEZ RESKALA, juicio ejecutivo mercantil, en contra de RAFAEL VILLAR RAMOS. El C. juez señaló las diez horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una motocicleta marca Carabela tipo chispa color blanco con franjas negras, número de cuadro CHI3369-D-B, motor 40 cms. cúbicos en regular estado, procedase anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional, Toluca, México, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2656.—18, 19 y 20 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 455/88 respecto del terreno denominado Lote Veinte, manzana ochenta y seis, de la sección A, ubicado en la población de Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con lote diecinueve del mismo predio; al sur: 40.00 m con lote 41 y 42 del mismo predio; al oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 12.50 m con lote 21 del mismo predio. Superficie de 500.00 m².

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2293.—21 junio, 5 y 20 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR: JUAN GARDUÑO RAMIREZ

MARIA ALEJANDRA MORA SOTO, en el expediente marcado con el número 535/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 392, de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con avenida Carmelo Pérez, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2385.—27 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ARNULFO GUEVARA BRAVO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 371/88, respecto del terreno denominado "Salitrera Grande", ubicado en Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 8.15 m con Ramón Andrade Hernández; al sur: 8.15 m con carretera Circunvalación; al oriente: 4.70 m con José Rojas Pantoja; y al poniente: 4.70 m con Roberto Aceves Díaz. Superficie 38.30 m².

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 1988.—El C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2294.—21 junio, 5 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 719/88, GUILLERMO REYES GARCIA Y MARGARITA CALDERON YESCAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 40.00 m con la señora Margarita Calderón Yescas; sur: 40.00 m con Luisa Medina; este: 10.945 m con Gregorio Calderón Carrillo; oeste: 9.00 m con avenida Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 20 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Final Mora.—Rúbrica.

2583.—12, 15 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SALVADOR RAUL BAITAZAR MEDINA, promueve expediente número 1401/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Solar", ubicado en la colonia Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlan, Estado de México, bajo los siguientes hechos y consideraciones de derecho que a continuación señalo; que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte 10.00 m y colinda con calle Texcoco; al sur: 10.00 m y colinda con Cándido Pacheco Godínez; al oriente: 13.00 m y colinda con Guadalupe Torres González; y al poniente: 13.00 m y colinda con Cándido Pacheco Godínez, teniendo una superficie de 130.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres días en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se le da el día trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2631.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ARMANDO ALVAREZ GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 358/88, respecto del terreno denominado "La Canoa", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Juan Feliez; al sur: 15.00 m con Pedro Rivero; al oriente: 14.00 m con tercera privada de Isabel la Católica; y al poniente: 14.00 m con Pedro Ortega. Superficie de 210.00 m².

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 2 de mayo de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencia Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2295.—21 junio, 5 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ENRIQUE WEHLEN DE VELAZCO, promueve expediente número 1140/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Corazón de una Madre", ubicado en el pueblo de Santa Cruz, perteneciente al municipio de Tepetztlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: treinta y nueve metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad del señor Rodolfo Guerra Quijano; al sur: en tres tramos el primero en dos metros y colinda con propiedad del señor Joaquín Chavarría Frago y el del segundo de veinticuatro metros con veinticinco centímetros y colinda con propiedad del señor Joaquín Chavarría y el tercero en trece metros y colinda con propiedad del señor Porfirio Frago Chavarría y al oriente: en dos tramos el primero en treinta y cuatro metros con noventa centímetros y colinda con el señor Porfirio Frago Chavarría y el segundo de tres metros y colinda con el señor Porfirio Frago Chavarría; al poniente: en dos tramos el primero de ocho metros setenta centímetros y colinda con camino público y el segundo de treinta y un metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad del señor Joaquín Chavarría Frago, terreno que tiene una superficie de mil cuatrocientos cincuenta y tres metros con diez centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
2571.—12, 15 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

LAZARO ROMERO MIRANDA, promueve diligencias de información de dominio, promovidas por LAZARO ROMERO MIRANDA, Exp. No. 742/988, relativo a un terreno ubicado en la avenida Estado de México, sin número del municipio de Metepec, México, cuya superficie es de 1,109.60 m², y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 16.10 m con Yolanda Martínez Rodríguez; sur: en tres líneas la primera va de oriente a poniente en 3.50 m con avenida Estado de México, quiebra en una línea con dirección de sur a norte en 39.50 m para volver a quebrar en una línea que va de oriente a poniente en 3.45 m colindando en estas dos líneas con Refugio Padua Terrón; oriente: en tres líneas, la primera va de norte a sur en 82.55 m, quiebra con dirección al oriente en 3.50 m, colindando en estas dos líneas con Raúl García Carrillo, para volver a quebrar en una línea que va de norte a sur en 57.10 m con bienes nacionales (capilla del Señor Santiago); poniente: en tres líneas, la primera va de norte a sur en 44.95 m con Lourdes Escutia Romero, quiebra en otra línea con dirección al oriente en 12.00 m con Guillermo Murillo; quiebra en otra línea que va hacia el sur en 55.20 m con Guillermo Murillo Matías y Gerardo García Nájera y Oscar Soto Escalona.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 10. de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
2625.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

GUILLERMO MURILLO MELENA, promueve diligencias de información de dominio en el expediente 741/88 de: un terreno que se encuentra ubicado en términos del municipio de Mete-

pec, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; que mide y linda: norte: 12.00 m con Lázaro Romero Miranda; al sur: 12.00 m con Matías García Nájera; al oriente: 16.70 m con Lázaro Romero Miranda; y al poniente: 16.70 m con Lourdes Escutia Romero.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 30 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
2626.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 715/87, JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., juicio ejecutivo mercantil, en contra de MUEBLES Y ARTICULOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. y/o CARMEN DOMINGUEZ QUIROZ, el C. juez señaló las diez horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble ubicado en camino a San Felipe Tlalmimilolpan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 130.00 m con Isabel Romero; sur: 126.40 m con Cayetano Romero; al oriente: 30.40 m con Carmen Terrón; al poniente: 30.00 m con camino a Toluca, con superficie aproximada de 3,871.63 m². Inscrita en el asiento número 217-10668, a fojas 58, volumen 235 del Libro I, sección I, de fecha 31 de enero de 1986. Por lo que procedase anunciar su venta en forma legal en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado convocando postores y sirviendo de base para la misma la cantidad de diecinueve millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos cero centavos moneda nacional en que fue valuado el mismo.—Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.
2636.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

ABRAHAM HERNANDEZ TRINIDAD

Se hace de su conocimiento que su esposa señora BRAULIA CRUZ OJEDA, bajo el expediente número 376/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha 26 de abril de mil novecientos ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 16 de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, se hace saber a la parte demandada que quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Hermelinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.
2543.—8, 20 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE LUIS BECERRIL JIMENEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam en el expediente número 1196/88, respecto de un terreno y casa construida, ubicada en calle Emiliano Zapata s/n., barrio Tlatelco, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlan, Estado de México y denominado Tierra Larga, que mide y linda: al norte: 13.05 m colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 13.05 m con Martín Luna Basurto; al oriente: 30.30 m con José Luis Becerril Jimenez; al poniente: 30.30 m con Casimiro Hernández, con superficie total de 395.31 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2632.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE
A TRAVES DE SU ALBACEA ROSA MARIA
TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

HECTOR GONZALEZ ORTEGA, en el expediente marcado con el número 751/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana dieciocho de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 25; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2540.—8, 20 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR
MOORE, A TRAVES DE SU ALBACEA ROSA MARIA
TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

HECTOR GONZALEZ ORTEGA, en el expediente marcado con el número 753/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, manzana dieciocho, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 1;

al sur: 16.82 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 21; al poniente: 9.00 m con calle 15, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, y en los estrados de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2541.—8, 20 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPETILLO

JOSE MORALES BORJAS, en el expediente marcado con el número 813/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número tres, manzana ciento veintiséis, colonia Tamaulipas, sección Virgencitas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote 7; al sur: 7.00 m con calle Virgen de Fátima; al oriente: 19.00 m con lote 4; al poniente: 19.00 m con lote 2; con una superficie total de 133.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2542.—8, 20 julio y 1o. agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ELEUTERIO FIDEL ISAAC ROSAS

En el expediente 218/988, que se tramita en este juzgado la demanda el divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces en forma consecutiva de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, mismos que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario Segundo, Lic. Alberto González Becerril.—Rúbrica.

2548.—8, 20 julio y 1o. agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 0319/88, CIRILO CONDE DAVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 21.00 m con José Conde Dávila; sur: 21.00 m con Pilar Gutiérrez; oriente: 10.87 m con Josafat Flores; poniente: 10.87 m con calle Corregidora. Superficie aproximada: 226.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2618.—15, 20 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 0309/88, JOSE CONDE DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 21.00 m con J. Carmen Gutiérrez; sur: 21.00 m con Cirilo Conde Dávila; oriente: 10.87 m con José Flores; poniente: 10.87 m con calle Corregidora. Superficie aproximada: 228.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2619.—15, 20 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 226/88, C. CLAUDIO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 48.00 m con Magdalena Martínez; sur: 34.70 m con Guadalupe Pérez; oriente: 39.10 m con Gerbacio Contreras; poniente: en una línea 28.40 m teniendo una quebrada de 7.00 m y otra línea de 13.00 m con Juan Reyes y camino vecinal. Superficie aproximada de 1751.74 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de julio de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2695.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

No. de reconocimiento

Exp. 6264/87, JUAN ALVARADO CASTAÑON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Méx., denominado "Cuapachuca", mide y linda; al norte: 14.00 m con Lucio Fragozo Soto; al sur: 14.00 m con calle Magnolias; al oriente: 20.00 m con calle Jazmín; al poniente: 20.00 m con Josefina Salazar de Reyes.

Con una superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6255/87, JESUS DOMINGO HERNANDEZ ALARCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, denominado "Los Reyes", mide y linda; norte: 20.80 m con Aarón Ramos Valencia; sur: 20.60 m con cerrada del Trabajo; oriente: 10.00 m con calle del Trabajo; poniente: 10.00 m con Marcelino Flores Martínez.

Con una superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6254/87, LEOPOLDO VARELA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina, municipio de Acolman, Dis. de Texcoco, denominado "Teanquistengo", mide y linda; norte: 14.00 m con Imelda González López; sur: 19.20 m con carretera México a Teotihuacán; oriente: 28.00 m con Ricardo Soto; poniente: 28.50 m con Av. Hidalgo.

Con una superficie aproximada de: 464.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6253/87, RAYMUNDO RAMOS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pentecostés, municipio de Texcoco, Edo. de México, denominado "Cololo", mide y linda; norte: 30.35 m con Lorenzo Alonso Rojas; sur: 14.30 m con Mariano Espejel Rodríguez; al sur: 24.00 m con Mariano Espejel Rodríguez; oriente: 10.72 m con Mario Ordóñez García; al oriente: 1.70 m con Mariano Espejel Rodríguez; poniente: 12.40 m con calle Hidalgo.

Con una superficie aproximada de: 377.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6252/87, DANIEL MELENDEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, denominado "La Loma", mide y linda; norte: 33.50 m con Isidro Meléndez Tadeo; sur: 33.50 m con Manuel Alva Montoya y San Juan de Olvera; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con José Javier Alva Montoya.

Superficie aproximada: 335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 8251/87, RAFAEL BALLARTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 12.50 m con calle sin nombre; sur: 12.50 m con Clemente García; oriente: 18.00 m con José Luis Gudiño Rojo; poniente: 18.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6250/87, MARIA DOLORES CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "La Concepción", mide y linda; norte: 10.00 m con Benjamín Mejía; sur: 10.00 m con calle Noche Buena; oriente: 20.00 m con Salvador Garduño Alaniz; poniente: 20.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6249/87, EVANGELINA MORALES DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Tezoyocin", mide y linda; norte: 25.00 m con Eréndira Pérez de Islas; sur: 25.00 m con Rafael Yáñez Olivares; oriente: 18.00 m con Domingo Roldán; poniente: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6247/87, ANTONIO CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. la Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, Dis. de Texcoco, denominado "La Concepción", mide y linda; norte: 10.00 m con Benjamín Mejía; sur: 10.00 m con calle Noche Buena; oriente: 20.00 m con terreno baldío; poniente: 20.00 m con Adalberto Garay González.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6246/87, JUAN OSORIO URIBE, en representación del menor ANTONIO OSORIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El B. de Tultecateopan, municipio de Tepetlaotoc, Texcoco, México, denominado "La Era", mide y linda; Norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.00 m con Ventura Reza Esquivel; oriente: 20.00 m con Marcario Sandoval Carvajal; poniente: 20.00 m con Ezequiel Godínez Calderón.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6245/87, ISMAEL DE LA ROSA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. Tultecateopan, municipio de Tepetlaotoc, Texcoco, México, denominado "Hueyotenco", mide y linda; norte: 27.25 m con camino sin nombre; sur: 30.00 m con calle sin nombre; oriente: 52.75 m con Martín de la Rosa Vergara; poniente: 61.00 m con Luis Díaz y Ezequiel Godínez Calderón.

Con una superficie aproximada de: 1,597.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6244/87, ISMAEL DE LA ROSA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. Tultecateopan, municipio de Tepetlaotoc, Texcoco, México, denominado "Hueyotenco", mide y linda; norte: 54.00 m con calle sin nombre; sur: 51.00 m con Iglesia; oriente: 33.30 m con María de la Rosa Vergara y Amelia de la Rosa Vergara; poniente: 22.00 m con Luis Díaz.

Con una superficie aproximada de: 1,434.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6243/87, JUS RAMOS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Clatoscac", mide y linda; norte: 11.00 m con calle Independencia; sur: 11.00 m con Juan Caredo; oriente: 41.50 m con Leovigilda Jiménez Vda. de Ramos, ahora Estela Ramos de Reyes; poniente: 41.50 metros con Teodoro Ramos, ahora Demetrio Teodoro Ramos Salazar.

Con una superficie aproximada de: 456.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6242/87, ANTONIO YAÑEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. El Calvario, 2a. demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, denominado "Zahuantenco", mide y linda; norte: 11.00 m con Ignacio Espinoza; sur: 11.00 m con cerrada; oriente: 19.00 m con Juan Palacios; poniente: 19.00 m con Juan Palacios.

Superficie aproximada: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6241/87, MARIA ALEJANDRA PEÑA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Ranchito", mide y linda; noreste: 30.00 m con Miguel California Ferreira y 15.80 m con Asunción Borgonio; al norte: 9.40 m con Raquel Borgonio; sur: 17.10 m con calle cerrada sin nombre; oriente: 51.00 m con Asunción Borgonio; poniente: 91.66 m con calle 2 de Abril.

Superficie aproximada: 1,647.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

Exp. 6240/87, ELIGIO PACHECO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Tlatelco", mide y linda; norte: 12.00 m con avenida del Trabajo; sur: 11.80 m con Marcelino Ríos; oriente: 93.00 m con Faustino Pacheco Ramírez y señora, Jesús Quiroz; poniente: 92.80 m con Ricardo Contla y Pedro Delgadillo.

Superficie aproximada: 1,105.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6263/87, JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Cuapachuca", mide y linda; al norte: 24.00 m con Benjamín Mejía; al sur: 24.00 m con calle Violeta; al oriente: 16.00 m con lote baldío; al poniente: 16.00 m con Asunción Californias.

Una superficie aproximada: 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6262/87, CIRO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, Texcoco, México, denominado "La Concepción", mide y linda; al norte: 37.80 m con calle Las Gardenias; al sur: 26.50 m con calle Las Gardenias; al oriente: 36.80 m con Bartolo Sosa Anaya; al poniente: 42.10 m con avenida Concepción.

Superficie aproximada: 1,253.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6261/87, VICTOR AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. Santiago, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Dis. de Texcoco, denominado "Tepetlapa", mide y linda; al norte: 7.10 m con Modesta López Delgadillo, hoy Guillermo Avila López; al sur: 7.12 m con Ángel Capistrán; al oriente: 9.00 m con Francisco Nuñez Romero; al poniente: 9.50 m con Luis Teopa Ríos.

Superficie aproximada: 65.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6260/87, SIMON CAPISTRAN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Atenanco", mide y linda; al norte: 109.50 m con Trinidad Hernández; al sur: 67.75 m con carretera Los Reyes Lechería; al sur: 50.00 m con Roberto Sánchez González; al oriente: 123.30 m con Mario Ezaú Capistrán González; al oriente: 35.30 m con Roberto González Sánchez; al poniente: 126.00 m con Enrique Caleté.

Superficie aproximada: 14,261.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6259/87, MA. DOLORES FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Santiago", mide y linda; al norte: 9.05 m con Romualdo Márquez Cruz; al sur: 10.54 m con calle de los Pajaritos; al oriente: 13.55 m con Romualdo Márquez Cruz; al poniente: 13.80 m con Guillermo Peralta López.

Superficie aproximada: 133.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6258/87, GUADALUPE CAPISTRAN LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Dis. Texcoco, Edo. de México, denominado "Temaxcaltitla", mide y linda; al norte: 31.50 m con zanja; al sur: 24.30 m con Victor Rodríguez; al oriente: 103.50 m con Hesiquio Capistrán López; al poniente: 92.45 m con José Rodríguez Ledezma y Omar Morales.

Superficie aproximada: 2,730.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6257/87, EDUARDO CALLEJAS GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Zanjatitla", mide y linda; al norte: 47.30 m con Moisés López e Ignacio de Padua; al sur: 37.00 m con Galdina Márquez; al oriente: 26.10 m con Ricardo Capistrán; al poniente: 25.80 m con camino ejidal.

Superficie aproximada: 1,021.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6256/87, DINA CAPISTRAN FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Huexopuente", mide y linda; al norte: 44.00 m con carretera Lechería Los Reyes; al noroeste: 10.00 m con carretera Los Reyes; al sur: 70.50 m con Felipe Duana; al oriente: 46.00 m con Ezaú Capistrán González; al poniente: 46.00 m con calle Hotelanos.

Superficie aproximada: 2,664.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

No. de reconocimiento

Exp. 6248/88, EDUARDO GARDUÑO CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Benjamín Mejía; al sur: 10.00 m con calle Noche Buena; al oriente: 20.00 m con Adalberto Garay González; al poniente: 20.00 m con terreno baldío.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2630.—15, 20 y 25 julio.

"ALTRO", S.A.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

A V I S O

En cumplimiento y para los efectos del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta empresa, celebrada el día de hoy, tomó el acuerdo de reducir el capital social mediante reembolso y amortización por sorteo ante notario público de 510 acciones serie "A" y 490 acciones serie "B", ordinarias, nominativas, que a valer nominal importará una reducción de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para quedar en \$ 123'200,000.00 (ciento veintitrés millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en el Periódico Oficial con intervalos de diez días.—Cuautitlán Izcalli, Estado de México, febrero 19 de 1988.—Lic. Raul Rangel Hinojosa, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

2303.—21 junio, 5 y 20 julio.

CLINICA FAMILIAR MEXICANA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la CLINICA FAMILIAR MEXICANA, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 8 de agosto de 1988 a las 10 horas en el domicilio social de la empresa ubicado en las calles de Cerro del Ajusco número veintiséis del fraccionamiento Pirules, en Tlalnepantla, Estado de México, en términos del artículo noveno inciso "D" del contrato social, y que se desarrollará con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Discusión, aprobación o modificación en su caso del informe que el presidente del Consejo de Administración rendirá en términos del artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

2.—Nombrar consejo de administración y comisario.

3.—Determinar los emolumentos correspondientes al consejo de administración y comisario.

4.—Asuntos generales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Presidente del Consejo de Administración, **Bulmaro Landa Quezada**.—Rúbrica.

2683.—20 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9879, otorgada en el protocolo a mi cargo el cuatro de julio de 1988, el señor ARMANDO GARCIA MORENO, aceptó la institución de heredero y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora BERNARDA CRESCENCIA MORENO NIETO VIUDA DE GARCIA, según testamento público abierto que me exhibió y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.—Naucalpan de J., Méx., a 5 de julio de 1988.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública Núm. 32, Tlalnepantla, Edo. de Méx.—Rúbrica.

2689.—20 y 27 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
DEMÁS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-67 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación